

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **137**

Fecha Estado: 12/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220180069100	Verbal	YAKELIN MARMOLEJO	JESUS ANTONIO VILLEGAS RESTREPO	El Despacho Resuelve Tiene en cuenta correos para enviar link de audiencias. om	11/08/2021		
05360400300220180094300	Ejecutivo Singular	CALI RESPUESTOS IMPORTADOS S.A.S	RODILLOS Y MANGUERAS S.A.S	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante ejecución. Ordena presentar crédito. Tasa agencias en derecho. Acepta sustitución de poder. Y-am.	11/08/2021		
05360400300220190109600	Verbal	TALLER DE BILLARES SUPER STAR	VITACO-AGENCIA BTL S.A.S	El Despacho Resuelve Incorpora notificación personal que no será tenida en cuenta. No accede a emplazar. Requiere demandante para que notifique: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. Incorpora respuesta de Transunión. om	11/08/2021		
05360400300220190129300	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	CARLOS ANDRES MADRID GARCIA	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante ejecución. Ordena presentar liquidación de crédito. Tasa agencias en derecho. No se tramita liquidación de crédito. Y- am.	11/08/2021		
05360400300220190129400	Ejecutivo Singular	LUCAS ABAD GIRALDO	RUBEN DARIO CUADROS GOMEZ	El Despacho Resuelve: Repone auto del 28 de julio de 2021. Deja sin efectos terminación. Ordena envío. Ordena expedir oficios. om	11/08/2021		
05360400300220200009800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MASTER CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.S	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante ejecución. Ordena presentar liquidación de crédito. Tasa agencias en derecho. Acepta subrogación. Reconoce personería. Y-am.	11/08/2021		
05360400300220200077400	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A.	JOSE ALEJANDRO RONCANCIO RIVERA	El Despacho Resuelve: Incorpora constancia de citación con resultado positivo. Incorpora notificación enviada por correo que no será tenida en cuenta. Requiere demandante para que notifique: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. Incorpora respuesta. om	11/08/2021		
05360400300220200082000	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S	SANTIAGO RESTREPO LOPEZ	Auto que ordena requerir A las partes, previo a terminar proceso. Pone en conocimiento. am.	11/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0536040030022021005700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JORGE IGNACIO BLANDON CASTAÑO	El Despacho Resuelve: No tiene en cuenta notificación personal. Requiere a la parte actora so pena de desistimiento tácito. - am.	11/08/2021		
05360400300220210051300	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	KATRIN DEL CARMEN RODRIGUEZ OROZCO	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos en debida forma. Y-am.	11/08/2021		
05360400300220210051400	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	GEORGEN YESID RODRIGUEZ GALVIS	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos. Y-am.	11/08/2021		
05360400300220210051500	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	JHAN PIERO DE VOZ JIMENEZ	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos. Y-am.	11/08/2021		
05360400300220210052100	Otros Extra-Juicios	RESPALDO FINANCIERO S.A.S	DANIELA RODRIGUEZ VILLA	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos. Y-am.	11/08/2021		
05360400300220210057500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	DIONALVER TABARES SANMARTIN	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana Y-am.	11/08/2021		
05360400300220210057600	Ejecutivo Singular	DAVID ANDRES PINEDA AGUIRRE	GLEN DEYVISON PINTO NAVARRO	El Despacho Resuelve: Denegar mandamiento ejecutivo. Archívense las diligencias. Y-am.	11/08/2021		
05360400300220210058000	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO	DIANA BUITRAGO HOYOS	Auto que libra mandamiento de pago Decreta embargo y retención. Reconoce personería. Y-am.	11/08/2021		
05360400300220210058100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	ALDER JEANS SIERRA CONDE	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana Y-am.	11/08/2021		
05360400300220210058200	Otros Extra-Juicios	UNIFIANZA S.A	JORGE MARURICIO GONALEZ RESTREPO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Y-am.	11/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)